LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 18 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 61

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes................................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

A NUESTROS AGENTES

Debiendo esta administracion arreglar sus cuentas, prevenimos á dichos señores, se sirvan saldarnos las suyas hasta fin del presente mes, haciéndoles presente al mismo tiempo, no se dirijan con sus comunicaciones á D. D. Z. Cabrera, sino a D. T. Silva, ó á

La Administracion.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1880

Otra faz del localismo

Se parece el localismo á esas escrecencias carnosas que la medicina llama pólipos, y que cuando no se consiguen desarraigar, renacen con asombrosa rapidez.

No ha sido desarraigado el localismo, por mas dolorosa que nos haya parecido la amputacion.

Fué honda la herida hecha á su poder, tremendo el golpe descargado sobre su orgullo, pero herido y machucado sobrevive, como esas hojas de nopales, que aún despues de arrancadas del tronco, retoñan y florecen.

Ya no se lanza ébrio de cólera á las aventuras de la guerra civil.

Ya no arma el brazo de las muchedumbres, para dislocar la nacionalidad.

Pero crea embarazos, suscita resistencias, mezquina servicios, regatea recursos para el buen gobierno del país.

Apenas se inicia una mejora, pone en duda su oportunidad ó su eficacia. Apenas se indica un medio, que pueda servir de fuente de recursos al Gobierno en sus proyectos de obras públicas ó de organizacion interna, ya echa mano de sus viejos argumentos para esterilizarlo.

Es lo que ha sucedido con el proyecto del Gobierno de la provincia, sobre garantias del Banco á los adelantos que fuera del país se hagan á los gobiernos nacional y provincial.

La prensa de oposicion se ha pasado la palabra para hacer fuego sobre el proyecto, con un furor inusitado.

Empezó *La Libertad* presagiando la ruina del Banco, si tal cosa sucediese.

Siguiéronle ayer, subiendo el tono hasta convertirse en chillido gutural é ininteligible, los diarios de la mañana, que aconsejaron las pasadas prodigalidades y los conocidos despilfarros, que no solo vaciaron las arcas fiscales, sino que hicieron vacilar el crédito del Banco.

La Nacion declara que el Banco no está en estado de pagar cuatro millones de pesos fuertes, si fuese necesario hacer efectiva la garantia dada á los gobiernos, lo que importa decir á los prestamistas extranjeros, que darian su dinero sobre garantias ilusorias.

La Patria Argentina apellida *vandalismo financiero* al proceder del Gobierno de la provincia, prohijando ese proyecto.

Echa mano como siempre de los viejos recursos, para irritar el sentimiento local.

Hé aquí sus conclusiones:

«Fuimos los primeros en preveer que una de las consecuencias lógicas de la conquista de Buenos Aires seria la federalizacion del Banco de la Provincia.

«El hecho se realiza en peores condiciones todavia y en una forma diferente de la prevista por los que habíamos tenido la candidez de suponer en los que mandan, siquiera un poco de respeto por las formas exteriores de la legalidad.

«El proyecto del Gabinete provincial importa establecer la propiedad comun de ambos gobiernos sobre nuestro gran establecimiento de crédito.

«El camino es más corto y más espeditivo, porque así el Presidente de la República no se verá en la necesidad de distraer á los batallones de línea, en la eleccion de los convencionales que debian proclamar la doctrina del comunismo político para entregárselo como el botin de la victoria.»

Estas diatribas no se refutan. Son la esplotacion indigna de preocupaciones que amenguan y desfiguran la índole generosa del pueblo argentino.

A *La Patria Argentina*, le hace coro *La Tribuna Argentina* su rival en el ódio á la situacion actual.

Cualquiera creeria que los diarios que tal oposicion hacen al proyecto, han sido en todo tiempo los enemigos decididos de esa clase de negociaciones, que jamas aconsejaron echar mano de esos medios, para salir de apuros financieros á los gobiernos de su devocion política.

No ha sido asi por cierto.

En una época en que el papel era inconvertible, ellos extrageron del Banco, para las necesidades de la administracion, *el total de su capital y de su emision, y la octava parte de los depósitos particulares.*

Fácil nos es comprobar este aserto—Véase lo que sucedia en 1867.

El balance del 31 de Diciembre de ese año, arrojaba estos datos:

Deuda del Gobierno Nacional—		
Ley 22 de Octubre 1866	1637460	
Ley 20 de Setiembre 1867	2065691	3703151
Fondos públicos nacionales		4411764
Suma en fuertes y en papel reducido á 25 por uno.....	8114815	202870285
Deuda del Gobierno provincial—		
Ferro carril del O...	43400000	
id 5ª seccion.	15515541	
	58915541	
Fondos públicos del 9 p%..........	32146362	
Id id id 6%....	15904346	
Suma en m/c....		106966249
Debian ambos Gobiernos en 1867 m/c.		309836534

Los medios de que el Banco disponia en igual época para hacer estos préstamos. eran:

Capital	167.535,035
Emision de billetes á 25 por uno en circulacion...........	69.388,000
Recursos del Banco sin tocar los depósitos.......................	236.923,035
Depósitos en todas monedas........	547.415,205
Total de medios de que el Banco podia disponer en 1867...........	784.338,230

Esto revela que las deudas de toda especie de los dos gobiernos, nacional y provincial eran en 1867 de 309.000,836 pesos moneda corriente, ó sea mas de 70.000,000 arriba de *su capital y su emision*, de modo que en aquella época nadie estrañó que el Banco prestara á los Gobiernos *su capital, su emision y la octava parte de los depósitos de particulares.*»

No creemos que el gobierno de 1867, cometió un acto de vandalismo financiero, ocurriendo al Banco de la Provincia en vez del mercado para obtener recursos.

Queremos hacer constar únicamente la contradiccion en que incurren, los que hoy hallan malo y ruinoso, lo que ayer les parecia bueno y legítimo.

Los que hoy combaten el proyecto del gobierno de la provincia, fueron en otro tiempo los defensores del sistema de préstamos del Banco á los gobiernos, citando el caso de la Francia, que pidió un dia á su Banco, en momentos de apuro y tribulacion, 1,530.000,000 de francos (ocho veces el capital del Banco) y siete años despues solo le debia 300.000,000.

Esto ha de suceder decian en la República Argentina, porque aun cuando mas pequeña, mucho mas pequeña es tambien un pais productor, con poderosa vitalidad en su seno.

Hoy ya no se acuerdan de esos hechos y de esas declaraciones.

Es que hoy obedecen á las sugestiones del localismo, y desarrollan un plan de hostilidad, del que esperan mejores resultados que de la revuelta.

La vírgen de los partidos

Al abrir un viejo libro de biografías, leido probablemente mucho tiempo atrás, hallamos marcada con lápiz la pájina referente á un hombre insignificante y desapercibido.

Si fuésemos supersticiosos, muy bellas cosas podríamos augurar de la casualidad ó la suerte que p nia ante nuestros ojos un nombre del pasado y palabras que parecen escritas para personalidades de actualidad.

Pelbart de Temeswart era un predicador mediocre que floreció en Italia bajo el pontificado de Alejandro VI, y que murió sin conseguir nunca gran boga, aunque alguno de sus sermones llamase la atencion por la ridiculez de sus doctrinas.

Como tantos otros, ha escapado á las investigaciones de Philomneste Junior, en cuyo libro bibliográfico sobre la literatura escéntrica y visionaria tenia indudablemente mas cabida que el maestro respetable de Platon ó el ilustre autor de la historia de Francia.

Pero no faltará curioso, empezando por nosotros mismos, que conserve en la memoria la idea fundamental de un sermon que debió provocar graves discusiones teolójicas, repletas de argumentaciones casuísticas, y que hoy sólo arranca una fina sonrisa de ironía.

Pelbart de Temeswart predicaba sobre la vírgen, y se propuso sostener que esta santa mujer poseia la ciencia en sus cuatro puntos cardinales.

"Maria, esclamaba en el tono del más elevado convencimiento, no ha cometido errores al hablar; luego sabia la gramática.

"Ella estaba perfectamente al cabo de la santa escritura, que encierra, segun San Agustin, todas las flores de la retórica; luego la santa vírgen era una consumada literata.

"Siendo necesaria la lójica para combatir las herejias, la madre de Dios debia saberla, porque ha destruido las innumerables herejias del universo.

"Ella entendia todos los laberintos de la metafísica, ciencia inseparable de la teolojia, en la cual se ha mostrado tan fuerte.

"Le era familiar la física, indispensable para comprender ciertos misterios de la relijion de los cuales tenia pleno conocimiento.

"No ignoraba la medicina, pues curaba las enfermedades con una sola palabra.

"Era música, y su voz debia tener estraordinaria armonia, puesto que conseguia agradar á la oreja más perfecta que haya existido —la de Jesucristo.

"Es de suponer que supiese tambien la aritmética, para calcular los años desde Abraham al Mesias; la geometria, para resolver la dificultad que ofrece Ezequiel en lo tocante a la medida del templo y del tabernáculo; la astronomia, para conocer los astros y las estrellas de que se habla en la escritura.....»

Y con un raciocinio todavia más digno de mencion llegaba á probar que la vírgen sabia al dedillo el derecho civil y canónico. Puede juzgarse que un abogado es hábil cuando gana un pleito desesperado, ante juez ilustrado y justiciero, contra un adversario astuto. La causa de la salvacion del género humano era desesperada; la vírjen abogó por ella ante Dios, el más justiciero é ilustrado de los jueces; y la ganó, contra el demonio, el más astuto y artificioso adversario que pueda presentarse.

Vestid este esqueleto con los atavíos de la oratoria sagrada, y no os será difícil pensar que muchas almas buenas saliesen convencidas de la tésis inusitada que sostenia el ministro de Dios.

Con más débiles y forzados raciocinios suelen argumentar los diarios del partido de D. Bartolomé Mitre, cubriendo la deficiencia de razon con floripondios retóricos de gusto de arrabal y tiradas de patriotismo lírico, que, si á nadie convencen, mantienen, por lo ménos, el entusiasmo ciego de sus jenuinos parciales.

Aprovechando las afinidades que á cada paso descubren entre la vírgen, madre del Dios cristiano, y esa secta política incubadora de la intransigencia, no se contentan con atribuirle todas las virtudes imajinables, sinó que la declaran en posesion de los últimos adelantos de la ciencia, de los más recónditos misterios de la sabiduria.

Para aproximar sus hábitos livianos de vida á la característica virjinidad antes del parto, en el parto y despues del parto, los oradores del partido declaran á éste vírjen de atentados á la Constitucion ántes de sus rebeliones, en ellas y despues de sofocadas.

Las cabezas del partido poseen la ciencia del gobierno como ningun mortal la ha poseido; por lo cual, no contentos con haber dominado el país una docena de años, se arrojan á todos los escesos políticos, á todas las combinaciones traviesas que puedan asegurarles de nuevo el mando.

Tienen conocimientos militares no aprendidos, porque la sangre de una familia de brigadieres improvisados, los ha trasmitido de jeneracion en jeneracion, poniendo á sus últimos vástagos en aptitud de criticar decretos ministeriales que hubieran pasmado de asombro á sus antecesores.

Ellos solos han profundizado la historia, sin perjuicio de que su pontífice infalible equivoque en un mismo artículo la provincia natal de Agüero y la fecha en que Rivadavia comenzó su vida pública.

Han estudiado especialmente las finanzas, á estremo de perder uno á uno sus fortunas particulares y poner al país á dos dedos de la bancarrota con el despilfarro, cuando no defraudacion, de millones de pesos que no volverán á las arcas del Estado.

Saben las matemáticas para medir con diferente vara á los suyos y á los adversarios; el derecho, para escribir disertaciones capaces de hundir á todo diario que no tuviese la base de amigos crédulos de *La Nacion*; la astronomia, para buscar en el cielo presagios de su soñado engrandecimiento; la astrolojia y la mágia, para predecir meses de victorias que la fuerza de los acontecimientos trueca en años de derrotas....

Y como los hombres modernos deben superar á sus modelos antiguos, aunque hayan tomado por tales á la misma vírjen, reina de los cielos, los periodistas de la nueva ortodojia política dejan muy atrás la decantada ciencia de la madre de Dios en cuanto á conocimientos de metafísica y lójica, pues si ella destruyó las innumerables herejias del universo, razon sobrada la asistia, en tanto que los dichosos periodistas hallan argucias para atacar las mejores instituciones y rebatir las resoluciones de más indestructible fundamento—Verdad que pocas veces son argucias de buena ley.

Sólo les faltaba un predicador que hiciese resaltar las virtudes y la ciencia estupenda de la vírjen de los partidos.... Pelbart de Temeswart habla desde el púlpito de *La Nacion.*

El fantasma de los Indios

Al fin se convencerán los incrédulos, que si existe el desierto, han desaparecido las tribus bárbaras que lo habitaban.

El comandante Iranzo ha ido al Oeste de Carhué hasta los últimos confines de la Pampa habitable, sin haber encontrado en su tránsito mas que unas cuantas mujeres y otros tantos caballos.

Hé aquí el interesante telégrama en que dá cuenta de la espedicion:

Carhué, Diciembre 17—8.5 p. m.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, general D. Joaquin Viejobueno.

Oficial—Doy cuenta á V. S., que habiendo encontrado en «Quentré-Uintren,» el dia tres del corriente, la rastrillada de los indios que en dos grupos invadian la frontera, dirigiéndose uno de ellos á los rumbos de «Curamalan» y el otro á los de «Guaminí» ó Trenquelauquen,» en vista de esto, inmediatamente hice chasque á la frontera de «Carhué» para que diese aviso á todas las demás fronteras, y yo incorporándome con la fuerza del mayor Aldovino, me puse sobre la rastrillada que traian de afuera, pues era el único dato seguro que tenia para dar con sus guaridas, y seguimos la marcha hasta la sierra de «Lihuel-Calel,» desde donde proseguí la marcha á pesar de los grandes inconvenientes que se me oponian por medio, por la gran seca que hoy hay en estos campos y nuestra caballada bastante estenuada por la gran recorrida que se habia hecho por las aguadas que hay antes de llegar á la puerta de esta travesía; pero sin embargo, marchamos adelante, habiendo llegado á «Lihuel-Calel» el dia 7, donde avanzamos al aclarar el dia y tomamos los puntos y valles que tiene la sierra, á fin de tomar todos los indios que hubiese en ese punto y haciendas que tuvieran en su poder; pero asi mismo, con todas estas medidas tomadas, se escaparon tres indios que únicamente habian allí, pues los favorecia la misma sierra para poder ocultarse mucho más cuando era la madrugada. Solo conseguimos tomar las familias que allí tenian y que se componen de dos chinas de mayor edad y cinco de chusma, pues era lo único que habia en familias. A mas se tomaron como en número de cuatrocientos animales yeguarizos, siendo la mayor parte de ellos caballos. Es todo lo que allí tenian, porque segun declaracion de una china, dice que hacia un mes se habian ido para Chile el capitanejo Paine con veinte y tantos indios que lo acompañaban, llevándose familias que él tenia allí y toda la yeguada y caballada.

A más le pregunté se sabia por dónde pasaban cuando venian é iban con robo, contestando que sabia, pero les habia oido decir que pasaban por un pasaje denominado "Taque Guique" ó "Sauce Grande" dando señas tambien que ese paso queda entre dos fortines que hay sobre el "Rio Negro" pero que no sabe los nombres: que para pasar espiaban las descubiertas que se retiraron cuando recorrian dicho paso y entonces apuraban su marcha. Fué preguntada tambien si en el Salado existian algunos indios y contestó que no "habia nadie" pero asi mismo, habria mandado una comision á ese punto, pero me fué imposible hacerlo porque en "Lihuel-Calel" no podíamos detenernos por no haber agua ni pasto y tuve que regresar con la fuerza inmediatamente, habiendo mandado adelante una vanguardia compuesta de cuarenta hombres hasta "Trarú-Lauquen" con el objeto de vijilar y ver si se podia conseguir entrar á los indios que se decia habian invadido la frontera. Al dia siguiente me puse en ese punto con el resto de la fuerza, teniendo que inutilizar algunos caballos que ya no podian marchar en la travesía, pues no era posible dejarlos de otro modo. Llegado á "Trarú-Lauquen" con los caballos que les habíamos tomado á los indios, se han recorrido á derecha é izquierda del camino á bastante distancia, con el fin de ver si encontrábamos á los ante dichos invasores y no se han conseguido mas que encontrar el rastro de diez individuos que regresaban para afuera sin ningun arreo. Despues de todo esto, seguimos la marcha para Carhué muy despacio á fin de conservar los caballos que venian en muy mal estado, mucho mas comprendiendo que dichos indios habian encontrado el rastro de la fuerza que yo llevaba y por ese motivo ha tratado de separarse del camino que yo traia, buscando puntos donde hubiese inconvenientes de aguadas para que no pudiésemos perseguirlos.

Solo me resta recomendar á la consideracion de V. S. la conducta que ha observado en el cumplimiento de su deber el sargento mayor D. Juan Aldorino y demas oficiales y tropa del regimiento 6º y voluntarios de Guaminí como de igual modo recomiendo al comandante Tripailao, al capitanejo Unaiche y á todos los soldados de la tribu. En llegando á Carhué daré cuenta á V. S. para de allí recibir sus órdenes.

Dios guarde á V. S.

Nazario Iranzo, teniente coronel.
Gefe de la espedicion.

Publicacion oficial

Hemos recibido del Ministerio de Hacienda los documentos siguientes.

El artículo de este diario á que hacen referencia salió en la seccion editorial por un error de compaginacion:

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Al señor Administrador de Rentas Nacionales de Buenos Aires.

En *La Tribuna Nacional* de hoy, que remito á Vd., encontrará un artículo titulado «Aduana,» en el que prescindiendo de apreciaciones sobre diversos empleados, el articulista afirma que la Administracion que Vd. dirije no conoce con exactitud el valor ó responsabilidad de las firmas de los comerciantes que afianzan el pago de derechos adeudados por otros.

Aun cuando me consta que nada de esto es exacto, no quiero que juicios maliciosos ó hijos de la ignorancia queden sin el desmentido correspondiente, y con este motivo me me dirijo á Vd á fin de que informe respecto de las prácticas que sobre esta materia observa esa Aduana, asi como tambien las garantias que toma para que el Fiscal no sea defraudado.

Dios guarde á Vd.

Firmado— S. Cortinez.

Diciembre 16.

Informe la contaduria con la brevedad posible.

Firmado— Amadeo.

—

Señor Administrador:

El art. 111 de las ordenanzas de Aduana establece que,—«si el consignatario y dueño de las mercancias quiere gozar del plazo acordado para el pago de los derechos, debe presentarse afianzado por la firma de un fiador abonado á satisfaccion de la Aduana.»

Por el art. 112 de las mismas, se determina que la fianza puede establecerse por un año, bastando para ello que estienda ante el actuario ó encargado de la oficina de sumarios una escritura en que se comprometa á responder de *mancomun et insolidum* por todas las introducciones que haga el afianzado en el tiempo de la obligacion, la que no podrá esceder de un año.

Se agrega por el art. 113 que,—«los fiadores deberán ser ofrecidos préviamente por escrito al Administrador para ser ó no aceptados. siendo entendido que dichos fiadores se constituyen por el hecho en todos los casos, en deudores principales conjuntamente con el afianzado.»

De acuerdo con las disposiciones de las ordenanzas arriba mencionadas, todo introductor de mercancias que desea gozar del plazo acordado por el art. 111, presenta una solicitud al señor Administrador, invocando los referidos artículos y firmada de conformidad por el comerciante á quien presenta como su fiador.

En dicha solicitud recae inmediatamente el decreto de—"Informe la contaduria," quien á su vez se espide prévios los datos siguientes:

1.º Inquiriendo de los libros de la oficina de rejistros, si el comerciante propuesto se halla rejistrado como comerciante introductor ó exportador, ó si practica operaciones por las cuales pueda la aduana en caso necesario, ejecutarlo por medio de la detencion de las mismas operaciones, con arreglo á los artículos 183 á 185 de las ordenanzas.

2.º Averiguando de la oficina de giros la magnitud de las operaciones de ese fiador, y si es deudor á la aduana.

3.º Cuando á pesar de esto no resultase bien definida su responsabilidad, ocurrir á la alcaidia á fin de cerciorarse que dicho fiador tiene mercancias en depósito, ó el movimiento de su razon social.

En el caso en que todos esos datos concurran á acreditar la responsabilidad del propuesto, la contaduria espide su informe con arreglo á la fórmula que por separado se acompaña, señalada con la letra A, y en la cual el señor administrador decreta de la manera que en dicha fórmula se espresa, pasando en seguida al actuario para ser escriturada la fianza anual.

Si por el contrario resulta se de las investigaciones indicadas, que el propuesto como fiador no hace operaciones en esta Aduana que respondan eficazmente á la magnitud de las del afianzado, se devuelve al proponente la solicitud sin aceptacion, á fin de que presente otro en las condiciones requeridas.

Demostrado el procedimiento, queda esplicada tambien la razon por la cual la Aduana solo ha tenido de letras protestadas y devueltas de la Tesoreria General, desde Enero de 1877 hasta la fecha, la suma de mil trescientos setenta y cuatro pesos y ochenta centavos fuertes, de cuya cantidad fueron satisfechos mil veintiocho pesos y treinta y seis centavos fuertes, sin dar lugar á gestion de apremio, y trescientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos fuertes ante el Juez de Seccion.

Tratándose de un periodo de cuatro años en que se han aceptado letras por valor de (ps. fts. 7.321,825 34) *siete millones trescientos veintiun mil ochocientos veinticinco pesos con treinta y cuatro* centavos fuertes; la circunstancia de no aparecer letras devueltas de Tesoreria General por falta de pago que representen mas suma que la espresada, recomienda muy altamente la honorabilidad y buen nombre de que legítimamente goza el comercio de esta plaza, dentro y fuera del país, á la vez que demuestra el buen procedimiento establecido por las Ordenanzas.

Por lo que se refiere á deudores morosos á quienes se haya detenido sus operaciones sin resultado, ya por hallarse estinguida la razon social ú otras causas, la Aduana se ha presentado ante el juzgado de seccion, quien ha remitido y remite á Contaduría General el importe de las sumas reclamadas, á medida que tiene lugar su cobro, y los cuales en su mayor parte proceden de quiebras y estinciones de varias casas á consecuencia de la crísis comercial que ha tenido lugar á partir del año 1871 hasta 1876 inclusive.

Fué durante aquellos seis años que se han protestado y pasaron al juzgado de seccion en letras por valor de (pfts. 44,303.62) *cuarenta y cuatro mil trescientos tres* pesos con *setenta y dos* centavos fuertes, y aun así no ha sido una proporcion exhorbitante, puesto que corresponden á (pfts. 31.587,770.80) *treinta y un millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta* pesos con *ochenta centavos* fuertes de letras aceptadas en el mismo periodo.

El señor administrador tiene pleno conocimiento de que la Aduana no ignora en ningun caso, una vez presentado el despacho para la estraccion de las mercancias, quien ó quienes son sus deudores, escusando por ello contestar este punto.

En cuanto al conocimiento de las operaciones de un comerciante é importancia de estos, tampoco puede ponerse en duda.

En 1874 el actual ministro de Hacienda de la Nacion ejerciendo entonces las mismas funciones, dispuso que, ademas de los libros que constituyen la contabilidad de la Alcaidia, se llevase uno especial en la misma en el cual constara la entrada y existencia que cada comerciante tuviese en depósito. Consultado este libro se viene al conocimiento de las mercaderias introducidas y fecha de su despacho, sirviendo este último acto para saber por Contaduria en un momento dado, cómo se han despachado aquellas, y si los derechos que adeudaron han sido ó no satisfechos; así como tambien el valor y clase de los no despachados, por la copia de su referencia que cada interesado presenta al registro del buque.

Convendria sin embargo, que, aún despues de la verídica esposicion contenida en este informe, suministre la Alcaidia el que le corresponde á fin de dejar constatado que la Aduana conoce de un modo seguro y permanente quiénes son las casas comerciales que introducen mayor cantidad de mercaderias, y su existencia en depósito.

Es cuanto tengo que informar al señor administrador.

Aduana, Buenos Aires 17 de Diciembre de 1880.

Eduardo Anido.

Buenos Aires, etc. etc.

Señor Administrador:

N. N. comerciante de esta plaza, ofrecen como fiadores ante esa administracion, durante un año, con arreglo á los artículos 111 á 113 de las Ordenanzas de Aduana, á la razon social N. N. comerciante esportador, quien de conformidad firma la presente solicitud.

Firmado *N. N.* — Firmado *N. N.* (Fiador propuesto.)

Informe la contaduria.

El administrador.

—

Señor Administrador:

Esta Contaduria despues del exámen de los libros de la Administracion, no encuentra inconveniente en que se admita como fiador á la razon social propuesta.

Firmado— (*El Contador.*)

Resultando en las condiciones requeridas el fiador que se propone pase al actuario a fin de que estienda la escritura de su referencia, de acuerdo con los artículos 111 á 118 de las ordenanzas y archivos.

Firmado— *El administrador.*

Informe la Alcaidía.

Firmado— *Amadeo.*

Señor Administrador:

En esta Alcaidía se lleva la contabilidad referente á cada uno de los registros formados a la descarga de los buques que introducen mercancias á nuestro puerto.

En dichos registros se halla consignada cada una de las partidas que existen en depósito, asi como las que han sido despachadas, pudiendo por su exámen venirse al inmediato conocimiento del número de bultos existentes en depósito y á qué comerciantes corresponden.

Además de este órden de contabilidad, fué establecido por disposicion superior en Abril de 1874 un libro especial, en el cual se ha formado una cuenta por todas las operaciones de entrada y salida que cada comerciante tiene en depósito, y al que se ocurre para suministrar á Contaduria en los casos necesarios, los informes convenientes en sus operaciones con el comercio, asi como los ha suministrado en distintas ocasiones á la Direccion de Rentas y aun á los mismos jueces de seccion y provinciales.

Es cuanto tengo que informar al señor Administrador.

Buenos Aires, Diciembre de 1880.

A. Valdés Rozas.

—

Buenos Aires, Dicirmbre 17 de 1880.

Al señor Ministro de Hacienda de la Nacion, doctor don Santiago Cortinez.

Tengo el honor de elevar á V. E. los informes de contaduría y alcaidia de esta aduana, en cumplimiento de lo ordenado por V. E. en su nota del 15 del corriente.

Por dichos informes se impondrá V. E. de los procedimientos observados en esta administracion, para la aceptacion de los fiadores.

De su lectura se desprende fácilmente que ninguna institucion de crédito ó rentística, puede entre nosotros conocer con mas precision que la aduana, la mágnitud de sus operaciones con el comercio, y responsabilidad positiva de éste, en razon de la mayor ó menor importancia de aquellos.

Nuestra legislacion aduanera, señor ministro, es como la de Bélgica y Francia, una de las mas liberales y adelantadas, si bien difiere de éstas por cuanto las necesidades de nuestro comercio, la naturaleza de nuestras costas y litoral de la república, han hecho forzosa una reglamentacion especial aunque muy semejante en la índole de sus procedimientos.

En los estrechos límites de una nota no me es dado traer otras consideraciones que aquellas á que se refiere la de V. E.; y de consiguiente apreciar debidamente el artículo en el que su autor no ha tenido por base el conocimiento de nuestras operaciones aduaneras siempre llevadas á cabo de un modo diametralmente opuesto á sus aseveraciones.

Dios guarde á V. E.

J. Luis Amadeo.

Diciembre 17 de 1880.

Publíquese.

Cortinez.

SUELTOS

La profunda penetracion de un diario de oposicion, representante genuino y acreditado de los últimos descendientes de las razas prehistoricas del Chaco y Misiones, acaba de descubrir que el doctor don Miguel Goyena no ha ido en ninguna mision estraordinaria fuera del pais.

Esto habla muy poco en favor de la pretendida sagacidad del indio americano, y solo nos lo esplicamos, por la degeneracion de las razas, árduo problema de biologia que discute la ciencia.

*

El cacique *Chipaicú*, antiguo poblador de los territorios que hoy ocupa la colonia Resistencia, frente á Corrientes, no hubiera ignorado cuarenta y ocho horas consecutivas la direccion, el objeto, y los fines de la marcha emprendida por un enemigo de su raza, pero está escrito en el libro del destino, que los indios pierden en contacto diario con la civilizacion esas cualidades que los hacen tan distinguidos como perros de caza allá en el fondo de sus bosques seculares.

*

Hacen quince dias que el Dr. Goyena está tranquilamente en Corrientes ocupándose de asuntos personales, y el diario que se ha creado una especialidad en los negocios de esa provincia, recien ayer se lo hace saber á sus lectores.

En realidad no podemos figurarnos como se tratarán los asuntos del país entero, por periodistas del más puro *guaycurú* que no se dan cuenta siquiera de los que se relacionan con el heróico pedazo de suelo que *abonaron* como un solo *pengouin* de los mares del Sud á la simple vista del general Ayala y su ejército.

*

Concluiremos dándonos la inmensa satisfaccion de participar á esos aborígenes trasmigrados, que el Dr. Goyena ha recibido de todo el país pruebas sinceras de simpatía, de lo cual se enorgullece, sin olvidar tampoco los ataques de todos los despechados, indios ó cristianos, y de los cuales se enorgullece tambien.

* *

Cuando el gato está lejos los ratones andan de fiesta.

Y esto que es rigurosamente cierto tratándose de los roedores de queso, no lo hemos menos en lo que se relaciona con los roedores de reputaciones.

El señor Mitre en *La Nacion* de ayer aprovechando la ausencia del señor Pizarro, vuelve á la carga con el célebre asesinato del gobernador Posse, repitiendo las idénticas apreciaciones de sus primeros artículos.

Pero esta vez no es solamente su juicio de historiador imparcial el que hace el gasto de lógica y erudicion, sinó que toma por punto de apoyo un artículo del doctor Velez, redactor de *El Eco de Córdoba*, que en el despecho de su deplorable situacion actual seria capaz de servir de testigo falso al mismo Caifas, si se le ocurriera echar encima del Ministro del Culto la crucificacion de Jesu-Cristo.

Pero el señor Mitre ignora que el testimonio de ese energúmeno con borlas, especulador religioso reconocido, fanático por conveniencia, disminuye toda apariencia de verdad en su prédica con solo invocar su nombre.

Al doctor Velez le escuece muchísimo, le quita el sueño la actual situacion de Córdoba, y seria capaz de mascar la hostia santa y ponerle cola á Santa Rita de Casía con tal de poder reducirla al estado de embrutecimiento que es el ideal soñado por los fanáticos clericales y su digno y conspícuo representante el provisor Castellanos.

*

Las consecuencias que saca el señor Mitre de las palabras del doctor Velez, son tan ajustadas al buen criterio como sus mismas premisas, y es necesario ser el señor Mitre para aceptar como prueba lo que dice en el siguiente párrafo.

"Así, pues, queda fuera de cuestion que el "Dr. Posse fué asesinado, porque eso está "grabado en la piedra de su sepulcro, y na- "die lo niega ya."

* *

En los últimos números recibidos de un diario inglés encontramos el desenlace de la historia que publicamos el martes en folletin, bajo el título de *Gran Canard.* En esa misma seccion aparecerá tambien con el primer número de la semana entrante la conclusion.

Se titulará *Catástrofe!* Es una relacion conmovedora del desenlace entre las relaciones de Zab y M. Samuel.

Como es natural el Dr. Morel tiene en él una parte activa, como amigo del primero.

* *

Si el Gefe de Policía declara que necesita quinientos vigilantes más para guardar el órden de la Capital, es indudable que debe ser así. El señor Gefe no tendria placer ninguno en complicar una administracion con quinientos individuos mas que dirijir.

Pero como los diarios saben de todo y mejor que nadie, se lanzan en sendas disertaciones, que nada prueban sino la más completa ignorancia en esas materias. Es una ridícula pretension estar mas al corriente de las necesidades de una administracion que su mismo gefe, individuos que cuando mas se acercan de vez en cuando y asisten á ella como curiosos.

Si fuera el señor Mitre es otra cosa. Este señor tiene todas las intuiciones.

1 **FOLLETIN**

EL BAÑO DE LA MALIBRAN

A madame L. T.

Madame:

Me pedís que saque una página de mis *Memorias*, señora permitidme, pues, que elija un episodio en el que encontrareis dos recuerdos dignos de vos: el arte, con sus grandezas y sus pequeñeces; la caridad con sus inspiraciones casi divinas.

Pero primero consentid, os suplico, en dejarme sufrir diversas metamórfosis. Me rejuvenezco de cerca de cuarenta y ocho años, para trasladarme al mes de Febrero de 1830. Soy estudiante de medicina, practicante interno del hospicio de los niños, calle de Sevres, y agregado al servicio del Dr. Jadelot, una de las celebridades médicas de la época.

Mi padre, rico notario de Mans, habia prestado, á título de elector influyente, é inteligente hombre de negocios, algunos servicios al baron de Bouillerie, entonces intendente de la lista civil de Cárlos X. Compañero de colegio de Francisco de Bouillerie, hoy coadjutor del arzobispo de Burdeos despues de haber sido obispo de Carcassonne,—premiado en el concurso general, vivamente recomendado por mi padre al baron que era el mas hospitalario y el mejor de los hombres,—no tardé en ser recibido en su casa con la mayor cordialidad.

El dia en que anuncié á Francisco mi admision despues de un buen exámen, me dijo:

—¡Me alegro muchísimo! mañana vendreis á festejar vuestro triunfo con nosotros; tendremos un poco de música. La señora Malibran y la señorita Sontay cantarán, acompañadas por Rossini. Hay una pequeña conspiracion entre mi madre y el ilustre compositor. Sabeis que las dos grandes cantatrices se detestan. Esperamos, pues, que llegue un momento en que, embriagadas por la melodía, encantadas por sus propios acentos, arrastradas por nuestro entusiasmo, se reconcilien y acaben por abrazarse.

—¡Yo quisiera estar en su lugar, dije sin adivinar que hablaba á un futuro obispo.

Como debeis suponer, señora, no pensé en faltar á tan deliciosa velada. Fué un término medio entre una recepcion solemne y una reunion de amigos; eramos unos cincuenta; pero que nombres! Y como latia mi pobre corazon cuando me mostraba en aquellos grupos escogidos, á M. de Lamartine, cuyas *Harmonies poétiques* iban á aparecer; Berryer, que acababa de estrenarse en la tribuna con un brillo inusitado; el visconde de Bonald, casi octogenario, pero sólido aun como una encina de su viejo Rouergue: Victor Hugo, cuyo drama *Hernani* estaba anunciado en los avisos del *Théâtre Français* para la semana siguiente; M. de Martignac, pálido y melancólico como si hubiera tenido el doble presentimiento de su próximo fin y de la caida del trono; el baron Gérard, pintor del rey, más buscado en los salones que admirado en los talleres; el baron Gros, con su cara de veterano, su genio de boul-dog, rudo, enérgico, triste y sospechoso de tener opiniones bonapartistas; Paër, autor del *Maitre de Chapelle* y horriblemente celoso de Rossini; Cárlos Nodier, de quien Julio Janin decia que, de sueño en sueño, llegaria á contarnos que habia sido guillotinado en 1793 entre la Reina y madame Roland; Alejandro Soumet y Ancelot, que el partido realista oponia á Casimiro Delavigne en todo su esplendor; Cherubini, que con sólo fruncir el ceño hacia temblar á todo el conservatorio; la señorita Dolfina Gay, belleza rubia, traje blanco, cinturon celeste, posturas de Corina en el cabo Miseno, busto opulento, perfil de emperatriz romana, que conseguia ser á la vez la *Musa de la patria* en la sociedad *liberal*, y la favorita de dos ó tres duquesas en el faubourg Saint Germain.

Todas estas celebridades, la mayor parte jóvenes aun ó consagradas por el tiempo, me hacian palpar mi oscuridad y mi nada. No tenia más consuelo que mirar el rostro grotesco del vizconde d'Arlincourt, sombreado por una mecha de cabellos en forma de gancho que nunca he podido olvidar. El autor del *Solitaire* se tomaba á lo sério, lo que lo hacia mucho más cómico; y se creia sinceramente igual á todas aquellas brillantes celebridades, pensaba que participaba á la vez de Chateaubriand, Lamartine, lord Byron y Walter Scott. El tambien tenia su retrato litografiado, con un águila cerniéndose en el cielo, una avalancha sobre su cabeza y un abismo bajo sus piés. ¿Puesto que este es ilustre, me decia yo, por qué no he de llegar yo á ser célebre?

Bordogni, Zuchelli y Santini abrieron el concierto cantando el duo *Pappataci* de la *Italiana in Algieri*. Luego una linda jóven que entonces sólo se llamaba la señorita Moke y que debia un dia hacer hablar mucho de ella bajo el nombre de madame Pleyel, obtuvo un gran triunfo con ayuda de una sonata de Bethoven, maravillosamente tocada. Por último aparecieron las dos *estrellas*.

Me atreveré á pintaroslas? Aunque os diga que os parecen á Mme. Malibran, necesitaria el pincel de Cot para completar el sentido de mi frase. Sin embargo, ensayaré.

El contraste era tan notable entre estas dos mujeres selectas que de él resultaba una suprema armonia. Mlle. Sontay ofrecia el tipo mas perfecto de la belleza germánica, tal como la soñamos segun los poetas sin encontrarla en la realidad; lo que la hacia incomparable en el papel de doña Ana, era que oponia al ardor sensual de la pasion española todo lo mas eterno mas casto de la poesia del Norte. Esbelta sin ser delgada, la elegancia de su talle armonizaba admirablemente con la regularidad de sus facciones y la espresion de su fisonomia, con sus cabellos de un rubio cenicien to que podian encender mucho fuego bajo sus cenizas, con el tinte rosa-té de su cútis, la blancura marmórea de su frente, la dulzura algo triste de sus ojos color de miosotis y el arco suave de sus lábios que parecian ora sonreir á lo invisible, ora hablar á lo desconocido. El ideal, nuestro caro ideal de los veinte años, vago como un sueño sin despertar, dulce como las caricias de una hermana, fresco como el rocío de Abril, puro como las nieves del Himalaya; tímido como el pájaro que sorprendemos en su nido y se nos desliza entre los dedos dejándonos una pluma de sus alas, melancólico como un presentimiento de tormenta en medio de los esplendores de una mañana de primavera,—el ideal revelándose bajo las formas más delicadas y cantando con voz celestial, tal es como encuentro á Mlle. Sontay en mis lejanos recuerdos.

Madame Malibran! Musset la ha cantado; como osaré yo describirla? Era morena, con una palidez de tonos calientes y sanos que prometian largos dias de existencia. Sus cabellos negros separados en la mitad de una frente en que irradiaba el génio, parecian dos álas de cuervo sobre un mármol de Cánova. Sus ojos rasgados, oscuros, con reflejos de oro en fusion, descubrian la inagotable llama del fuego interior, y nos causaban sin cesar nuevas sorpresas por sus alternativas de ardor devorador ó irresistible languidez. La parte baja del rostro carecia quizás de regularidad. La boca era un poco grande; el óvalo se prolongaba tal vez demasiado; pero se necesitarian unos ojos y un corazon que marcaran veinte grados bajo los hielos del Spitzberg para apercibirse de estos imperceptibles defectos.

El conjunto era adorable, y por una facultad de trasformacion verdaderamente estraordinaria, sobresalia por turnos en espresar la inquieta vivacidad de Rosina, la emocion dramática de la *Gazza* y la intensidad trágica en *Otello*. Atrayente y asombrosa como lo imprevisto, mezclaba chispeantes ráfagas de caprichos y alegría con un fondo de pasion que habian entristecido sus primeras penas, y á la que, segun decian, acababa de encontrar colocacion. Habia en ella algo de la española, de la criolla, y á veces del pillito de Paris, con las coqueterías femeninas y las gracias picantes de la parisiense adoptiva.

No se podia juzgar de toda su belleza sin verla en el tercer acto de *Otello*, inclinada sobre su arpa, con los cabellos sueltos sobre sus hombros desnudos, con verdaderas lágrimas en sus ojos de gacela, envuelta en aquel peinador de muselina blanca que turbara con su seductora imágen tantos exámenes de la Facultad de Derecho y de la de medicina. Ciertamente que ella tambien poseia su parte, su gran parte de ideal; pero le agregaba

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 3 de la tarde se reunió la Cámara de Diputados con 28 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Darquier.

Leida el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El diputado Francisco Halbach remite una nota preguntando si despues de cedido el municipio de la ciudad porque fué elejido, continúa ó no siendo miembro de la Cámara.

En seguida se dió lectura del siguiente proyecto:

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Estando agotado el inciso 43, artículo 12 del capítulo 4° del Presupuesto vigente para el corriente año, ábrese un crédito suplementario por la suma de 810,000 pesos m|c.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Fundado por el miembro informante fué aprobado, dándose lectura de este otro:

El Senado y Cámara de Diputados etc., etc.

Art 1.° Autorízase al P. E. para invertir hasta suma de trescientos mil pesos moneda corriente, en unir el pueblo de Juarez á la red de telégrafos de la provincia.

Art. 2.° El P. E. atenderá á los gastos que demande la ejecucion de esta ley, con el producido de la venta de tres leguas de tierra de las diez y seis destinadas para el égido del pueblo de Juarez, por decreto de 24 de Noviembre de 1871.

Art. 3.° La venta á que se refiere el artículo anterior, se hará en remate, y el pago se efectuará con sujecion á lo dispuesto en la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Art. 4.° El sobrante de los fondos provenientes de la tierra de que habla el artículo 2.°, será destinado á la construccion de edificios públicos en el pueblo de Juarez.

Art. 5.° Comuníquese etc.

Lo fundó el Diputado Martinez, el que manifestaba que los postes para la espresada línea de telégrafos, debian usarse de hierro; idea que fué combatida por el Diputado Carboni.

Despues de esta breve discusion fué aprobado.

Eu Diputado Luro hizo mocion para que el Presidente de la Cámara requiriese de la Comision de Negocios Constitucionales el pronto despacho de la nota del Diputado Halbach, por cuanto encerraba un asunto de suma importancia.

Diputado Dr. Castro—Pide que se declaren cesantes á los diputados electos que no se han incorporado á la Cámara, á pesar de haberse vencido con exceso el término dentro del cual debian hacerlo, pidiendo al secretario la lectura de los espresados diputados, que son los siguientes:

Juan C. Belgrano, Gregorio Berdier, Enrique Lezica, Benito Nazar, José M. Rosa.

Diputado Luro—Se opone á semejante resolucion por cuanto no habian pasado á esos señores una nota de la Cámara que les comunicase la eleccion.

Diputado Castro—Sostiene su mocion diciendo que no es lógico que una Cámara esté rogando a sus miembros electos que concurran á sesiones. Si no concurren dentro de 30 dias, el caso está resuelto por el reglamento.

Diputado Martinez—Voy á votar porque se declaren cesantes á los diputados que no se han incorporado, sin basarme en las razones del diputado Castro.

Mi razon es esta: hace tres meses que debieron incorporarse y no lo han hecho.

Diputado Castro—Esa es la mia. (Risas)

Los diputados Pelegrini y Molina Arrotea fundan su voto: el uno en contra y el otro en favor de la mocion del diputado Castro.

Diputado Hernandez—No hay que pasar nota á los diputados que no han asistido á la Cámara, porque nosotros tampoco la hemos recibido para saber que nuestro deber era concurrir á ella una vez elejidos por el pueblo.

No es lógico pues creer que los que han errado hemos sido nosotros, en cuyo caso debíamos agradecer á los ausentes; el que ha perdido el paso no ha sido el batallon, sino esos pocos soldados.

Diputado Castro—Hay otro argumento, ademas del manifestado por el señor Hernandez y los que he enunciado anteriormente. Los diputados electos no son habitantes de la luna, sino de esta tierra y bien podian haber sabido que eran diputados.

Sigue el incidente y despues de manifestadas diversas opiniones, se resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Diputado Lezica.

Declarar cesantes á los demas.

Na habiendo mas asuntos de que tratarse, se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Diciembre 17 2 2[2 p. m.

Al agente.

Llegó el *Niger* de Burdeos, correspondencia por *Silex*.

A la *Bolsa*.

2 y 3[4. Burdeos *Niger*. Pernambuco *Josefa*. Títulos adicionales á 28 3[4 especiales á 6 1[4 para fin de Febrero. 3000 arrobas lana 1ª sin barriga ni cordero á 43. 24000 arrobas mas en 3 diferentes lotes á precio reservado 7000 cueros americanos á 73. Sale el *Silex*.

CORREO DEL DIA

Pago de pensiones—Ayer le fueron entregados al habilitado señor Irigoyen los fondos necesarios para abonar el mes de Setiembre á los pensionistas militares.

Comision militar—El Ministro de la Guerra nombró ayer la siguiente comision de gefes para que estudien é informen sobre el «Reglamento de maniobras y evoluciones para baterias de campaña» obra de la cual es autor el ex-coronel de artilleria don Federico Mitre.

Presidente, Coronel D. Simon de Santa Cruz.

Vocales: Coronel graduado D. Remigio Gil; Sargento mayor D. Cesareo Dominguez; Id id D. Estanislao Maldones.

Demente—El Juez de Paz del Tandil remitió ayer al individuo Cárlos Reyna por estar atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será enviado al Manicomio.

El general Nelson—Parte hoy para el Rosario el general D. Leopoldo Nelson, intendente de las provincias de Cuyo.

Permanecerá algunos dias en el Rosario y de allí seguirá viaje para Mendoza donde fijará su residencia.

Exámen de un fusil—Ayer fueron nombrados para examinar é informar sobre el fusil inventado por D. Manuel Costa de Argivel, por el Ministro de la Guerra, los siguientes señores: general D. Joaquin Viejobueno, general D. Nicolás Levallo, coronel D. Simon de Santa Cruz, sargento mayor D. Cesareo E. Dominguez, armero D. N. Lopez.

Propuesta—Ha sido propuesto para cajero de la Comisaria de Guerra del rio Negro y Neuquen el ex-alumno del Colegio Militar D. Arturo Casas.

No dudamos que esta propuesta sera aceptada, teniendo en vista la honoridad, inteligencia y acrisolada honradez del propuesto.

Será un acertadísimo nombramiento.

El gobernador del Chaco—A principios de la semana próxima partirá para su destino el coronel D. Francisco Bosch, gobernador del Chaco.

Va tambien con él el bizarro batallon 11 de línea que manda nuestro amigo el teniente coronel D. Ramon J. Bravo.

Curioso incidente—Ayer a las dos de la tarde tuvo lugar un gracioso incidente en la calle de Florida frente á la confiteria del Aguila.

Fueron protagonistas en él un empleado de Policia y un vendedor de billetes de loteria de Montevideo.

El suceso tuvo lugar de la siguiente manera:

El empleado caminaba en direccion á la calle de la Piedad cuando un individuo se le paró en el camino llevando en la mano una cantidad de billetes de loteria y le dijo:

—Señor ¿quiére comprar la suerte?

—Guarde vd. esos billets y retírese.... Soy empleado de Policia.

—¿Y á mi que me importa? ¿quiére vd. comprar ó no?

—Le he dicho que soy empleado de policía.. no me comprometa porque me voy á ver obligado á llevarlo preso.

—¿Y por qué señor?

—Porque vende vd. billetes.

—Já, já, já, como se conoce que vd. es empleado nuevo..já, já, já.

El empleado cambió de color y con mal tono le dijo....

—Retírese le tengo lástima y no quiero perjudicarlo llevándolo preso.

—Qué bárbaro!.... Me va vd. á llevar preso! qué irrision! No sabe vd. que estamos en la capital de la República y que ahora podemos vender libremente los números?

—El bárbaro es vd. que cree que porque se ha federalizado el municipio han sido derogadas las leyes municipales.

—Yo no sé nada..venderé públicamente mis billetes sin que nadie me lo pueda impedir.

—No sea testarudo miro que he sido demasiado paciente con vd. y me va á obligar que lo mande preso.

—Iremos los dos juntos y yo espondré mis razones.

—Ya que vd. lo quiere así lo haré, dijo el empleado y tocó pito.

Acudió el polizonte de la esquina y el empleado enseñándole su medalla le ordenó llevara preso al lotero, órden á que dió cumplimiento.

—Y por qué no viene él tambien, dijo el preso.

—Porque es empleado.

—Bueno es que sepa V. quién es, pues estoy seguro que será destituido inmediatamente, por no saber sus obligaciones.

—Yo sé quien es.... marche á la Comisaria.

Muy tranquilamente siguió el lotero, pues creia sinceramente que nadie podia impedirle que vendiera sus billetes y se regocijaba interiormente creyendo que el empleado seria destituido.

Muy poco tiempo duró su contento, pues una vez llevado á la comisaria le fueron decomisados los billetes y se le remitió preso al Departamento donde aún ahora cuestiona que está preso injustamente pues nadie tiene el derecho de prohibir en la capital la venta de billetes.

El lotero se llama Antonio Rivera.

Lo que es la ignorancia!

Longevidad—El moreno Juan Ramirez falleció ayer repentinamente á la edad de ciento siete años; deja seis hijos.

El menor de ellos apenas cuenta 72 años.

El Guardia Provincial—El gefe de la línea del Rio Negro ha pasado ayer una nota al Ministro de la Guerra comunicándole que en cumplimiento de lo dispuesto ha refundido el batallon Guardia Provincial de Buenos Aires en los rejimientos 3° 5° y 7° de caballeria y en el batallon 6° de infanteria.

El «Savoie»—Hoy sale de nuestro puerto con destino á Génova y escalas este vapor paquete.

La balija de correspondencia se cerrará hoy á las doce.

Prisiones pedidas—El cónsul inglés ha pedido á la capitania general de puertos sean reducidos á prision por haber cometido un acto de insubordinacion contra su capitan los marineros de la barca inglesa «Macleod» fondeada en la Boca del Riachuelo.

Por idéntica causa ha pedido la prision de los marineros que componen la tripulacion de la barca «Belle Pascatti», fondeada en balizas esteriores, el cónsul norte americano.

Colonizacion del Chaco—So ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo hacer la Colonizacion del Chaco el Sr. D. C. Huntman en representacion de una gran empresa norte americana.

El representante ofrece construir colonias compuesta cada una por 100 familias por lo menos, y se compromete á suministrarles todos los útiles, herramientas etc., que necesiten.

Los gastos que se hagan con este objeto serán abonados por los colonos con el producto de sus cosechas.

Movimiento de vapores—Muy escaso ha sido ayer el movimiento de vapores en nuestro puerto.

Solo entró el "Rio Branco" procedente de la Asuncion y zarpó inmediatamente para Montevideo.

Privilejio—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Juan Selit pidiendo patente y privilejio de invencion para la esplotacion de su sistema de pavimento denominado "El Argentino."

Meeting—Ayer tuvo lugar en San Fernando un meeting del vecindario con el objeto de tratar de dar comienzo á los trabajos tendentes á que la Capital de la Provincia se establezca en aquella poblacion.

El domingo volverán á reunirse con igual fin.

Asistirá á dicha reunion el señor don Nicolás Calvo quien hará uso de la palabra.

Tiendas chinescas—D. Antonio Gardulla se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando permiso para establecer en el Paseo de Julio tiendas chinescas para espender en ellas frutas y refrescos.

Ofrece como remuneracion la cantidad de quinientos pesos por trimestre por cada kiosko que construya dando derecho á la municipalidad para espropiarlos despues de dos años de establecidos.

Se partió—Ayer iba á atracar á una de las escaleras del muelle de pasageros la buceta *Si te he isto*.... cuando chocó con bastante fuerza en ella partiéndose medio á medio.

No ocurrió desgracia personal.

Los fragmentos fueron recogidos por el patron de ella y sacados á tierra.

Ahora si que el dueño de la buceta podrá decir con propiedad *Si te he isto....no me acuerdo.*

Regalo—Ha sido remitido ayer á la Oficina de Tierras y Colonias por la familia de Parson, de esta ciudad, un altar que destinan para la colonia *Presidente Avellaneda.*

La familia Parson ha invertido en él la cantidad de quinientos pesos fuertes y lo regala en cumplimiento de una promesa. (!!)

Y esto en pleno siglo XIX.

Licitacion—La Comisaria de Guerra sacará á licitacion la provision de 2000 camisas y calzoncillos, con destino al ejército.

El Dr. Fontana—El teniente coronel doctor D. Luis Jorge Fontana, valiente explorador del Chaco, será nombrado próximamente por el Gobierno nacional para desempeñar una comision en Europa.

Esta tendrá por objeto, hacer estudios sobre los diversos cuerpos de zapadores que allí existen.

Dada la inteligencia reconocida del Dr. Fontana, no dudamos que esta comision dará los mejores resultados.

Viruela La Municipalidad de esta ciudad recibió ayer una nota del Saladillo, en la que se le comunica que en aquel partido se ha desarrollado con bastante fuerza la viruela.

Utiles—Anteayer desembarcó de á bordo del vapor "Saturno", la Capitania del Puerto, por órden del Ministro de la Guerra, ocho cajones conteniendo muebles, cajas de fierro, instrumentos, útiles etc., con destino á la oficina Topográfica.

Sobre policia—Anteayer á la tarde registraba en sus columnas *El Nacional* un artículo comunicado, estudiando lo que es la policía en Francia, Alemania y nuestro pais, con motivo del aumento de vigilantes que se ha solicitado.

Este artículo como todo lo que emana de la pluma del general Sarmiento, es irreprochable como forma. Pero tenemos que observar á su autor algunos detalles.

El general Sarmiento no ha tenido en cuenta para nada en su escrito el *pueblo* que esos tenian que vigilar, ni tampoco la estension de las ciudades en que ellos funcionaban.

Paris y Berlin son de menos estension que Buenos Aires y su masa popular respeta la ley y presta su ayuda á la justicia, para que ella sea acatada, siendo siempre incapáz de faltar á un agente del órden público, cosa que aquí en Buenos Aires, sucede en sentido contrario, pues siempre se trata de trabar la accion de la justicia ya sea con recomendaciones etc. etc.

Fundados en esta razon es que creemos muy justo el pedido hecho al Gobierno Nacional por el prefecto de policía doctor Paz.

Las fiestas de Belgrano—Siguen muy concurridas las fiestas que con motivo del Santo Patrono de la localidad se está celebrando en el pintoresco pueblo de Belgrano.

Esta noche habrá luces de bengala, fuegos artificiales y tres bandas de música en la plaza principal, costeado todo como el resto de las fiestas, con las economías que en estos últimos tres meses ha hecho la nueva municipalidad, lo que habia muy alto en pró de la actual administracion y esplique el por que de las grandes simpatias con que cuenta allí nuestro amigo Hernandez.

Los fuegos serán quemados á la terminacion de las vísperas.

Mañana las fiestas continuarán durante todo el dia. Por la mañana el himno nacional cantado por las escuelas; en seguida funcion de iglesia con asistencia de Monseñor Matera y sermon de fray Marcelino. A la tarde corrida de sortijas, etc. etc. Por la noche funcion de iglesia, iluminacion y fuegos artificiales. Las tres bandas de música se alternarán todo el dia. Despues de los fuegos gran baile en el salon municipal.

En fin la cosa vale la pena.

Terrenos baldíos—El inspector respectivo ha pasado á la superioridad una relacion de los terrenos baldíos que existen en la parroquia del Pilar en contravencion á la ordenanza municipal sobre cercos y veredas,

El Procurador Municipal vá á entablar la accion correspondiente á los propietarios de esos terrenos conforme lo establece la referida ordenanza.

Auxilios para Catamarca—Con placer cedemos nuestras columnas á la siguiente solicitud:

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Señor:

La Comision de señoras que colecta auxilios para los pobres de Catamarca, ruega á Vd. tenga la bondad de publicar en su diario de mañana si le es posible la adjunta lista de suscritores.

Diciembre 17 de 1880.

Comision de señoras en auxilio á Catamarca—La comision que componen las señoras de Irigoyen, Zorrilla, Saenz Peña, Garcia Paz y Alvear, han empezado á recibir el concurso de las señoras y caballeros de esta sociedad en favor de los pobres de Catamarca. La suscricion ha empezado en la forma siguiente:

Mercedes Aguirre de Anchorena, 5000 $; Mercedes Vieyra de Garcia, 100; Cipriana Lahitte de Saenz Peña, 1000, Emilia Ochoa de Acebal, 1000; una señora, 50; brigadier general D. Julio A. Roca, 2500; D. Francisco Madero, 1000; D. Ernesto Torquinst, 400; general Conrado Villegas, 500; Dr. D. Bernardo de Irigoyen, 2500; D. Antonino Marcó del Pont, 200; Dr. D. Juan B. Ferreira, 300; D. Santiago Torres, 200; D. Antonio Gutierrez, 200; D. Luis M. Irigoyen, 100; D. Antonio Silas, 100, teniente coronel D. Manuel J. Olascoaga, 100; Dr. D. Bernardo Solveyra, 100. Total 15,350 $ m|c.

Digesto—Ha aparecido ya y se vende en todas las librerias el «Digesto eclesiástico argentino» que contiene una recopilacion de todas las leyes, decretos, bulas, pastorales y constituciones que se refieren a la Iglesia nacional, ampliado con diversas disposiciones estensivas á toda la administracion, desde 1810 hasta 1880.

Este importante trabajo, es debido á la labor asídua del oficial mayor de la direccion general de puertos D. Juan Goyena.

Muy bien—Parece que entre los papeles que se estan revolviendo en la casa de Gobierno provincial, con motivo de la escandalosa malversacion de fondos de la administracion Tejedor, han aparecido algunos datos y antecedentes que comprometen muy sériamente la honorabilidad de los miembros que componian la anterior Comision Municipal y al actual secretario y contador.

De esos papeles pueden resultar, segun noticias que tenemos, cargos muy sérios contra los espresados funcionarios y que se relacionan con los pagos que se dicen mandados hacer por la Municipalidad de entonces, al *Batallon de Voluntarios* que mandaba el 15 de Febrero el señor don José Maria Reybaud, contador municipal.

Ya nos parecia á nosotros que las anunciadas renuncias, tendrian su orígen en otras causas que las que se dan en ellas.

Noticias de la Municipalidad—Tiene muchos competidores la idea de la creacion de una loteria en esta capital.

Frecuentemente visitan el despacho del Presidente de la Municipalidad, comerciantes de reconocida espectabilidad en esta plaza y personajes conspícuos de los diferentes partidos políticos, en busca de datos, algunos, y otros proponiendo bajo buenas bases el establecimiento de esa institucion.

Por la mesa respectiva se ha dado ya entrada á varios proyectos de vez reglamentacion y planteacion de la loteria, los que actualmente siguen la tramitacion de práctica.

El número de estos se aumenta cada dia bajo nuevas bases y mejores ó peores ofertas.

Un señor Martin Viñales, presenta otro proyecto de esa naturaleza, proponiendo hacerse cargo de una loteria que se dominará *Beneficencia de Buenos Aires*, destinandose su producto á los establecimientos de caridad que costea la corporacion municipal.

Esta loteria deberá jugarse cuatro veces en el mes; tres semanales y una mensual.

Cada loteria que se juegue será dividida en quintos y se compondrá de diez millares de números, destinandose para el premio mayor 8000 fuertes y para los menores diez fuertes.

En la loteria mensual doblará el premio mayor á 16000 fuertes y los menores 20 fuertes. Los quintos de los 3 primeros se venderán á 40 centésimos cada uno ó sean 2 pesos fuertes el número entero y las de la última al doble de este precio.

Trimestralmente aparte de las loterias, semanales y mensuales, se jugará una estraordinaria de veinte millares con un premio mayor de 50000 psf.

Los números valdrán 5 pesos fuertes y tambien se dividirá en quintos.

Segun los cálculos que hace el propuesto este viene á ser beneficiado en un 26 1[2 p$ sobre los 180000 psf. que empleará para el pago de los premios.

Centro Industrial Argentino—En la primera sesion del consejo administrativo de esta importante asociacion industrial, será reelejido presidente de ella, el señor don Agustin Silveyra que es la persona mas competente y caracterizada para ocupar ese puesto.

Felicitamos al Centro y al señor Silveyra.

Volvemos sobre lo mismo—Dias pasados denunciamos al inspector de mjiene de Balvanera, la vereda que se está construyendo en la calle de Rivadavia 1448, contra el texto espreso de la ordenanza de la materia. Como el referido funcionario no ha hecho nada al respecto, volvemos sobre lo mismo.

¡Y esa pared?—¿Qué ha hecho el inspector ya citado, para evitar las desgracias que pueda ocasionar el derrumbe de la pared situada en la esquina de Rivadavia y Alberdi, cuyo estado ruinoso hemos denunciado varias veces?

¡Por Dios señor funcionario público! un poco de mas actividad.

La fruta verde—Con motivo de algunas denuncias que recibió la Municipalidad á cerca de la fruta verde que se espende en los mercados, se ha pasado una nota á los inspectores parroquiales para que observen mucha vigilancia.

¿Cuáles son entonces las atribuciones del Inspector de Mercados creado en los primeros dias de la administracion Alvear? Qué objeto tuvo el nombramiento de ese empleado.

Esperamos que alguien nos conteste.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Diciembre 17 de 1880.

A *Tribuna Nacional*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta la Quiaca; Oeste hasta la Rioja; demas bien.

El gefe, *E. Mori.*

Direccion de Escuelas—Ayer se ha depositado en el Banco de la Provincia la cantidad de ps. 23,258, á la órden del Consejo General de Educacion.

Ventas—La Direccion General de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en 17 ventas de propiedades raices.

Sesion secreta—En la sesion del Senado que debe tener lugar hoy en la Legislatura provincial, se tratará sobre si cesan ó no en su carácter de representantes de la provincia los electos por la 1ª seccion, una vez cedido su municipio.

Ecos del Sur—El cúter «Bahia Blanca» que actualmente debe encontrarse en la bahia de San Blas, debe regresar de un momento á otro.

—El farmacéutico de la escuadrilla del rio Negro D. José Azzarini pasará á esta capital á continuar sus servicios. En su reemplazo irá el farmacéutico D. Zacarias Merlo.

—Las chatas de hierro construidas para ser remolcadas por los vapores de la escuadrilla del Rio Negro, quedarán fondeadas en Patagones, por no poder llenar su objeto satisfactoriamente.

—Va á ser sacada á licitacion la provision de leña fuerte para los vapores de la escuadrilla del rio Negro.

—En Patagones, en breve se dará principio á la construccion de un gran molino á vapor.

—El Ministro del Interior ha recibido una comunicacion del comandante Obligado dando cuenta de una esploracion que ha practicado en la isla del Javalí, situada en la bahia de San Blás, en el oceano Atlantico, por órden de aquel funcionario.

—Parece que se ha resuelto establecer al tras parte «Villarino» en la carrera regular de este puerto al de Patagones. Sinembargo se tocarán grandes inconvenientes.

—Es tan grande la cantidad de conejos que se encuentran en la isla de Tova, en el oceano Atlántico frente á puerto Deseado que los tripulantes los buques que se detienen en ese punto, matan esos roedores, recogiendo una caza espléndida.

—Los preparativos para la espedicion á Nahuel-Huapi siguen activamente.—La espedicion fluvial estará las órdenes del comandante Obligado.

Al carnero—La falta absoluta de espacio, nos ha obligado á mandar al carnero una gran cantidad de materiales y entre ellos, la mayor parte de esta seccion.

Libros—El anunciado Remate de libros y periódicos del acreditado establecimiento de los Sres. L. Jacobsen y Ca. se verificará los dias lúnes y mártes 20 y 21 del mes que corre, por los martilleros Sres. Ebbecke y Dieckelmann en su casa calle Perú núm. 80, donde se hallarán en exhibicion las obras desde hoy dia sabado.

Nos consta que entre ellas abundan las obras mas modernas de afamados Jurisconsultos, médicos y literatos contemporáneos, y será esta pues una oportunidad, como quiza nunca volvera á presentarse á los Sres. abogados, médicos y todos los aficionados á la lectura y al estudio para enriquecer todas ellas sus Bibliotecas adquiriendo á ínfimos précios, obras de primer órden.

En la seccion de avisos de remate encontrarán nuestros lectores los demas pormenores relativos á esta importante venta publica.

Santa Lucia—El Domingo próximo continuan estas fiestas, las cuales estarán espléndidas, pues, habrá corso, rifa, fuegos artificiales, carpas, carreras de hombres embolsados, y á mas tendrán música escojida.

En el Salvador—Como lo anunciamos en otro número, ayer tuvo lugar la distribucion de premios á los alumnos del Colegio del Salvador que dirigen los ilustrados P. P. de la compañia de Jesus. Se abrió el acto ante una numerosa concurrencia compuesta de lo mas selecto de nuestra sociedad; distinguimos entre otras las familias de Anchorena, Cano, Alvear, Bosch, Santamarina, Diaz Velez, Lahite, Palacios, Rocha, O. de Rozas, Gorostiaga, Etchart, Elortondo y muchisimas otras cuyos nombres, nos ha sido imposible retener.

Asistieron tambien SS. II. monseñor Matera, Aneiros, Esquiú y demas dignidades eclesiasticas.

Los profesores de la sociedad del cuarteto Gaito, Ripari y Panza y el distinguido profesor de violin del establecimiento de D. Cárlos Alvarez, ejecutaron varios preciosisimos cuartetos de Bethoven, Mozart, Hayden etc.; algunos alumnos del establecimiento recitaron composiciones en prosa y en verso, lo que les valió numerosos aplausos, por la perfeccion con que lo hicieron.

Por falta de espacio nos es imposible dar el detalle completo de los alumnos premiados, pero damos a continuacion los nombres de los que mas se han distinguido.

Joaquin Amoedo, Nicolás Anchorena, Cárlos Diaz Velez, Santiago Etchart, Emilio Fernandez, Eduardo Rocha, José Aromí, Enrique Santamarina, Mariano Bosch, Ricardo Berdier, Alejandro Gorostiaga, Cárlos Diaz, Enrique Castilla, Bartolomé Gaviña, Alcides Carballeda, Benjamin Anchorena, Alberto Rocha, Lazaro Elortondo, Juan José Montes de Oca, Ricardo Videla, Narciso Agüero, etc.

Enviamos nuestras felicitaciones á las familias que educan sus hijos en el referido establecimiento, pues sin temor de errar, se puede afirmar que es el mejor de los establecimientos particulares de enseñanza con que cuenta esta ciudad.

SOLICITADAS

Cuestion capital

El 25 de Noviembre ha sido definitivamente aprobada la capital, y el 8 de Diciembre ha gozado bajo la jurisdiccion del Gobierno Nacional. Este solo hecho ha producido al comercio en general, mas de un veinte por ciento en su favor, y las propiedades aumentaron mas de un treinta por ciento, y segun las ventas de estos dias, en un mes mas tendremos las propiedades á un cincuenta por ciento mas, de las que se vendieron en el mes de Julio y Agosto; asi que, con este solo hecho el pueblo estará convencido que las guerras son las consecuencias de los atrasos y la ruina de todos los pueblos y del comercio en general. Asi q' de ahora en adelante todos los hombres debemos dedicarnos al trabajo, y los comerciantes al comercio, y dejar á los politicos ambicioses que trabajen solos con su politica, y pronto veremos á donde vá á parar: nosotros ya sabemos el resultado que ha dado y el derramamiento de sangre que ha habido por causa de unos cuantos hombres que han querido arruinar á la nacion entera.

Sin embargo, no hay mal que por bien no venga, por que sino hubiera venido esta desgraciada guerra, tampoco hubiera venido la oportunidad de capitalizar la gran ciudad de Buenos Aires hoy capital de la República Argentina, y asegurar la paz para siempre, que es lo que atraerá el progreso, la emigracion y mucho comercio.

Pero ya que las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de Buenos Aires, han tenido la conciencia de votar para ceder la ciudad de Buenos Aires para capital de la República, desde ya debian estudiar detenidamente, en dónde se debe hacer la capital de la provincia de Buenos Aires.

Sabemos que ha habido muchas peticiones de los pueblos de campaña, solicitando todos la capital; como son, en San José de Flores, la ciudad de Mercedes, Chivilcoy, Chascomús, Belgrano y otros tantos pueblos. Segun nuestra conciencia todos esos pueblos son muy buenos para el comercio, pero para capital de la provincia, no es aparente ninguno de ellos. Las razones son muy sencillas y muy prácticas; con solo fijarse en las ciudades principales de Europa, veremos que todas ó la mayor parte de ellas están á la orilla del mar; asi que ante todo, la capital de la provincia de Buenos Aires, debe elegirse un terreno alto, higiénico y cerca del Rio de la Plata, y al mismo tiempo buscar la facilidad de traer los frutos de nuestra campaña, como se sabe positivamente que nuestra campaña se estiende mucho más al Sud que al Norte y al Oeste; por consiguiente, es necesario elegir el punto más facil para su embarcacion. Todo el mundo sabe que cuestan más los fletes desde las barracas al vapor, que los que pagan los comerciantes a sus dueños, pues ya que ha venido el momento de elegir un pedazo de tierra para hacer la capital de la provincia de Buenos Aires, no se encontrará un punto más alto, mas á propósito, mas sano que el pueblo de Quilmes; en primer lugar, Quilmes es el pueblo mas antiguo de la provincia de Buenos Aires, y le pertenece por derecho ser la capital de la provincia como le pertenecia ser la capital de la República á la ciudad de Buenos Aires, segun la historia y que se halla á la orilla del Rio de la Plata cerca al gran canal de balizas, en donde fondean todos los vapores de gran calado, y haciendo un pequeño muelle se llegaria con facilidad a los vapores de mar afuera, y todos los pasajeros tratarian de desembarcarse en Quilmes antes que venir á Buenos Aires, y cuando el rio está un poco crecido en Buenos Aires ya los pasageros tienen que esperar el dia siguiente para desembarcarse, á riesgo de perder la vida si no lo hicieran así; y tendrian la mitad de gasto para su desembarco.

Tendríamos la mitad de gastos para el embarco de nuestros frutos y tendríamos la mitad de gastos para desembarcar los artículos europeos. Si Quilmes fuera la capital de la provincia, no tardaria diez años que seria la primera ciudad de la América del sud, porque Quilmes se encuentra en una altura de 22 varas del nivel del rio, y es realmente donde se debe elejir para hacer la nueva capital el gobierno Para quedar mas satisfecho de lo que nosotros le proponemos, debia mandar una comision de ingenieros y estudiar bien el de Quilmes y tendríamos la seguridad que habian de aprobar todo lo que nosotros decimos,

N.° 33 d 18 v 18.

Señor director de *La Tribuna Nacional:*

Tenga á bien insertar en su ilustrado diario la siguiente lista:

Lista de los objetos y dinero donados para el bazar que se ha establecido en el Coliseum, á beneficio de la capilla que se va á construir para Nuestra Señora de la Saleta, recolectado por la señorita Maria Gutierrez Flores.

Señorita Lidia Olmos 20 ps, Dominga y Camila Molina 10 id, Juana M. de Bationes 10 id, Ramona T. de Shoo 10 id, Antonio Cassullo 10 id, Maria Bavinire 30 id, Francisca Picabea 20 id, Nicolas Rossi 10 id. Escuela núm. 12 de la parroquia de Balvanera 72 id, Clemencia R. de Dominguez 10 id, Catalina Rodriguez 10 id, Beatriz Alonso 5 id. Carmen G. de Reynoso 5 id, Isabel G. de Muñoz 50 id.

Objetos—Candelaria F. de Gutierrez, 1 par jemelos, 2 sortijas de oro, 1 caja juguetes, 1 par baberos bordados, 1 escote de crochet; Lidia Olmos 1 frasco de perfume, 1 arenillera dorada; Maria Flores Rodriguez, 1 almohadilla; Cármen Flores Rodriguez 1 escote; Rita Flores Uria 1 portamoneda de señora; Dolores Flores Uria 1 sortija de oro; Ana Flores de Risso 1 almohadilla de tocador, 1 par carabanas y prendedor; Florentino Molo 1 botellon de agua Colonia, Genara Terrosa 1 tohalla de crochet; Emma Arezo 1 almohadilla bordada; Elena Arezo 1 escote de crochet; Maria Venzano 1 almohadilla de gró; Juliana P. de Otero 1 pañuelo bordado; Jacinta V. de Saborido 1 preciosa canasta de flores, 1 almohadilla de gró; Andrea Villamayor 1 guarda agujas de gró ante, Elisa Bocalandro 1 monisima caja de cristales con adornos azules; Juan Bocalandro 1 señalador de libros bordado en oro, Ramona Bocalandro 1 relojera de escama de pescado; Rita Bocalandro 1 cuadro bordado en lana; Peligrino Bocalandro 1 corbata de seda; Adela Lasso 2 camisolines con mangas bordadas; 2 cuadritos adornados con gró azul y punzó, 1 señalador de libros bordado en oro, 1 escote; Rosa Risso 1 riquísimo tintero con adornos; Filomena Corsanego 1 adorno de mesa de luz; Cármen Reynoso 1 tarjetera de semillas de eucaliptus, 1 señalador de libros; Encarnacion A. de Reynoso 1 par copas finas, 1 canasta adornada con gró celeste; Sotero Alegre 1 frasco de perfumeria; Renilde Alegre, 1 adorno de bretona bordado con rosa; señora de Bernet 1 papelera bordada y 2 relojeras; Adelaida P. de Spuch 1 carretilla dorada y 1 cubierta de lámpara; Ermelinda Gomensoro 1 anillo para servilleta de gró azul; Delfino Belem 1 guarda cartas bordado en oro; Elisa Púgare 2 pares medias de seda; Petrona Poso 1 almohadilla de algodon bordada en seda y perlas blancas y doradas; Toribia L. de Amoretti 1 adorno de yeso, 1 florero, Antonia M. de Pertuso y Maria Massa 1 relojera de terciopelo bordada en oro, 1 par ligas de gró azul bordadas en oro, y 1 adorno de felpa azul; Maria Gutierrez Flores 1 almohadilla de piqué blanco y 1 par aros de oro.

CORREOS

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10°	2.45	« « O.	Chivilcoy
11°	3.45	« « O.	Lobos
12°	5.30	« « N.	Tigre
13°	4.40	« « C.	San Martin
14°	5.30	« « N	Belgrano
15°	6.00	« « O	Merlo

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Juéves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viérnes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viárnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.

Id id id, los jueves, «Cosmos», id.

Id id id, los sábados, «Silex», id.

Id id id, los domingos, «Saturno», id.

Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.

Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.

Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.

Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.

Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.

Id id id, los sabados, «Proveedor», 12.30 a. m.

Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.

Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

Línea de Corrientes, «Guaraní» «Cisne.»

«Taraguy» «Rio Paraná» «Mensajero» é «Inca» no tienen dias fijos.

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.

Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.

Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.

Balcarce—Todos los dias id 6 p. m, Dolores.

Baradero—Todos los dias pares a las 4 a. m., por el estafero.

Barvdero—Id nones á las 6 a. m., Campana.

Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.

Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.

Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetoro.

Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.

Gral. Alvear—Id á las 6 a. m Lobos.

Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.

Junin—Todos los dias a las 4 a m, Chivilcoy.

Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores,

Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.

Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.

Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.

Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.

Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.

Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.

Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.

Necochea—Los dias 2, 6, 19, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.

Nueve d. Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.

Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.

Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.

Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.

Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.

S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.

S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.

Saladillo—Id id id, Lobos.

Salto—Id id id, por el Estafetero.

Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Dolores

Tuyú—Id id id, Dolores.

Tandil—Todos los dias pares, Azul.

Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.

Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.

Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.

Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.

Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos	los	dias
Id Norte	"	5.30	"	"	"
Id B. B. y E.	"	6	"	"	"
Id Campana	"	6	"	"	"
Id Sud	"	6	"	"	"

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin concierto. Domingo 19 de Diciembre de 1880. A las 8 1[2 en punto. Gran concierto orquestal, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

PROGRAMA

Primera parte

1° Ouverture de la ópera Les Diamants de la Courone, Auber.

2° Venus-Reigen, valse, Guns'l.

3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Carmen, Bizet.

4° Lock polka, Strauss.

5° Marcha (introduccion al 3° acto) de la ópera Lohengrin, Wagner.

Segunda parte

6° Ouverture de la ópera Roi d'Yvetot, Adam.

7° Les Romanesques, valse, Lanner.

8° Gran fantasia sobre la ópera Ballo in Maschera, instrumentacion de Arban, Verdi.

El solo de violin por el señor Gaito

9° Dithyrambe, mazurka, Strauss.

10° Les Fusées, galop, Bosisio.

—

Teatro del Recreo—El domingo 19, á pedido de los numerosos concurrentes, se repetirá el famoso drama histórico en cuatro actos y de gran espectáculo titulado: La princesa de Portugal y Juan de Cales. A las 8 1[2.

—

Politeama Argentino—Real compañía ecuestre italiana G. Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca., 25 funcion para hoy sábado 18 de Diciembre. Espectáculo variado. Todavia una sola vez la grande maravilla, el incomparable Geretti en su asombroso, extraordinario y sorprendente trabajo de la cuerda volante. Por segunda vez, las 3 naciones Inglaterra, Irlanda y Escocia, escena ecuestre por la elegante Miss Pauline Gerectti, terminando con un gracioso baile escocés. Miss Samwells, montará al alta escuela un soberbio caballo español. La verdadera novedad el gran tirador de las pieles rojas, Austin con su intrepido compañero Duchene. Castore y Polluce, dos soberbios potros arabes presentados por el director Guillaume. Almasy el atrevido y aplaudido caballerizo. Los hermanos Forbée admirables en sus apreciables juegos de salon. Rollins, el Clown popular, Guion, el clown grotesco, Capitaine, siempre excentraico, todos han de amenizar el espectáculo que será atrayente y nuevo. Mañana domingo 19, dos grandes funciones, una de tarde, expresamente para las familias, con pantomima para los niños; otra de noche, de grande espectaculo. A las 8 1[2 en punto.

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA DIRECTAMENTE

Y su trasbordo en el puerto de Corrientes

Haciendo escalas en

Rosario
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella-Vista
y Corrientes

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 16 de Diciembre fijamente.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

BANCOS

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés sera como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal	3	p$ anual sin interés
Id id en id id oro sellado		
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1[2	p$ anual
Id id a id id de 60 id en id de id id	4	"
Id id a id id de 90 id id id	5	"
Id id a id id de 60 id en oro sellado	2	"
Id id a id id de 90 id en id id	3	"
Id id a mayor plazo		convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p$ anua.
Id id en id id en oro sellado	9	"
Descuentos de pagarés y letras		convencionall

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. n.

PARA TODOS

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LS

Enfermedades de la piel

JAVON CURATIVO DE REUTER

Higiénico, medicinal y de toilette

GARANTIZADO

El mejor jabon para el baño y el tocador

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

El mejor jabon para los niños

RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.

27—PERU—27

EDUARDO M. COLL

Unico agente para el Rio de la Plata.

8 d3 e3

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz No 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colon a solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

MIGUEL LANUS

3 6 9 — R I V A D A V I A — 3 6 9

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

—

MOTORES A VAPOR

—

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

—

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

—

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la ATADORA

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CONFITERIA

DEL GAS

HELADOS
A LA
NAPOLITANA

SERVICIO ESPECIAL
TODO EL AÑO

Rivadavia y Suipacha

ROVERANO Hnos

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilicó de Kolbe*.

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legitimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

REMATES

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

Partido de San Martin—187 1¼ manzanas de terrenos, ó sean 1.872.466 varas—Situacion inmejorable — Terreno alto — ¡Sin base, al mas alto precio! — El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde — En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1¼ manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando por el Norte con don Alejandro Mil roli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R., y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

POR EL MISMO

De una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur. del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica de Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250.000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25

—

Ebbeke y Dickelman

GRAN REMATE

DE LIBROS Y PERIODICOS

EN SU CASA PERU N. 80

De órden y por cuenta de la Libreria Europea de los Sres. Jacobsen y Ca.

Los dias **Lunes 20 y Martes 21** del presente mes de Diciembre, se procederá á la venta, á la mas alta postura y al contado, de libros en los idiomas italiano, portugues y aleman, advirtiéndose que todos ellos son obras modernas, nuevas y flamantes, y que este rico surtido se compone tanto de novelas y poesias, como tambien de obras científicas y tratados sobre todos los ramos de la industria.

Ademas se pondrán en venta igualmente por lo que den, colecciones completas de periódicos ilustrados franceses é ingleses de los mejores que se publican.

Las horas del remate son de 12 á 5 y de 7 á 11 dia y noche.

AVISOS

CABALLOS CHILENOS
EN VENTA
HAY 10 SOBERBIOS

En el corralon calle Libertad núm. 141

Para verlos y tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.

141—LIBERTAD—141

Cocinera se necesita una en condiciones para salir al campo, Paraguay núm. 398. d18 v20.

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que havan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciembre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.* Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

Oficina de Tierras

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

	Superficie	Comprador	Valor
Lote 1	1050 hect	Severino Lopez	71 $ hect
" 2	1050 "	Severino Lopez	71 "
" 3	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
" 4	1050 "	id id	91 "
" 5	1050 "	id id	91 "
" 6	1050 "	id id	91 "
" 7	1050 "	id id	96 "
" 8	1050 "	Severino Lopez	71 "
" 9	1050 "	id id	71 "
" 10	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
" 11	1050 "	id id	91 "
" 12	1050 "	id id	91 "
" 13	1040 "	id id	90 "
" 14	1040 "	id id	90 "
" 15	1040 "	C. Del Campo	102 "
" 16	1040 "	id id	102 "
" 17	1090 "	J. Mohor Bell	82 "
" 18	1090 "	id id	82 "
" 19	1090 "	C. Del Campo	192 "
" 20	976 "	Severino Lopez	60 "
" 21	976 "	id id	60 "
" 22	976 "	id id	60 "
" 23	1190 "	id id	60 "
" 24	369 "	id id	60 "
" 25	110 "	id id	60 "
	Bahia Blanca—Secciod 3ª		
" 26	850 "	Melchor Rom	61 "
" 27	960 "	id id	61 "
" 28	960 "	Francisco Lopez	61 "
" 29	960 "	id id	61 "
" 30	850 "	Melchor Rom	66 "
" 31	850 "	id id	66 "
" 32	850 "	id id	61 "
" 33	960 "	id id	61 "
" 34	960 "	Severino Lopez	50 "
" 35	960 "	id id	50 "
" 36	850 "	Melchor Rom	66 "
" 37	1030 "	George Moore	90 "
" 38	1030 "	id id	90 "
" 39	1030 "	Juan Montes	50 "
" 40	1030 "	id id	50 "
" 41	850 "	id id	61 "
" 42	850 "	id id	65 "
" 43	1030 "	id id	71 "
" 44	1030 "	id id	71 "
" 45	1030 "	id id	50 "
" 46	1030 "	id id	50 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

—

OTRO

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

	Superficie	Comprador	Valor
Lote 1	1000 hect	Patricio Machado	70 $ hect
" 2	1000 "	id id	70 "
" 3	1000 "	id id	70 "
" 4	1000 "	Juan Girondo	37 "
" 5	1000 "	id id	37 "
" 6	1000 "	José J. Meabe	55 "
" 7	1000 "	id id	55 "
" 8	1000 "	id id	55 "
" 9	1000 "	Patricio Machado	70 "
" 10	1000 "	id id	70 "
" 11	1000 "	id id	70 "
" 12	1000 "	J. Girondo	37 "
" 13	1000 "	José J. Meabe	55 "
" 14	1000 "	id id	55 "
" 15	1000 "	id id	55 "
" 16	1000 "	Patricio Machado	70 "
" 17	1000 "	id id	70 "
" 18	1000 "	id id	70 "
" 19	1000 "	J. Girondo	37 "
" 20	1000 "	id id	37 "
" 21	1000 "	id id	37 "
" 22	1000 "	José J. Meabe	55 "
" 23	1000 "	id id	55 "
" 24	1000 "	id id	55 "
" 25	624 "	id id	55 "
" 26	1200 "	id id	71 "
" 27	1200 "	id id	71 "
" 28	1200 "	id id	71 "
" 29	1200 "	id id	71 "
" 30	1100 "	Pairicio Machado	70 "
" 31	1100 "	id id	70 "
" 32	1100 "	id id	70 "
" 33	1100 "	id id	70 "
" 34	1150 "	C. del Campo	52 "
" 35	1000 "	id id	52 "
" 36	1000 "	id id	52 "
" 57	1000 "	id id	52 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial mayor

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las lineas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comedid des. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso oficial

Licitacion para la provision de papeletas y registros con destino á la Guardia Nacional de la República.

Por disposicion superior, el 22 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de las papeletas y registros respectivos con destino á la Guardia Nacional de la República, igual á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El número de estos se designará en el momento de la licitacion.

El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés à cuatro meses de plazo á contar desde la secha de la entrega.

Comisaria General de Marina, Diciembre 13 de 1880.

El Comisario General.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

A LA 1RE VILLE DE PARIS

A. MATHERON Y Ca

SASTRERIA Y ROPA HECHA, PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Levitas, jaquets paletoes, pantalones, chalecos, de paño y casimires negros y de colores gran surtido chalecos blancos sacos de alpaca

Selecto y variado surtido de paños y casimires franceses é ingleses como son el boeuf, sedan, roubaix, cheviotos, vicuñas trajes hechos para jóvenes y niños

PASEN
Y
SE CONVENCERÁN

ELEGANCIA
PRONTITUD Y BARATURA

VENTA POR MAYOR Y MENOR

159 — PIEDAD — 161

CASI ESQUINA A FLORIDA

37-o21-d 21 d p m.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o/o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comisaria General de Marina la licitacion verbal para la provision de los siguientes articulos:

3850 metros brin crudo.
3000 id lienzo tablon.
1120 id paño gris.
1120 id lienzo.
157 id 50 milímetros lona para entretela.
24 id 50 milímetros paño verde.
350 broches.

Los proponentes deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor de los artículos que se solicitan.

Los artículos arriba referidos deberán ser todos con arreglo á las muestras que estarán en esta Comisaria á la disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

Luis del Carril.

Nota—Esta licitacion ha sido postergada, por no haber tenido lugar el dia fijado anteriormente.

Al comercio. Con la presente

fecha he vendido á D. Manuel Piazze mi almacen de comestibles y bebidas en la calle de Juncal núm. 55, esquina Suipacha. El que tenga que hacer reclamos se presentará en el término de tres dias desde la fecha; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

Miguel Valaro.

—

Con referencia al anterior artículo, hago saber al comercio que compré en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas á Don Miguel Valaro, situado en la calle de Juncal núm. 55. El que tenga reclamos que hacer lo hará en el término de tres dias; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

Manuel Piazze.

3 p v 19.

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras. sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0/0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880.

El Comisario General.

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARAFUMADORES

CAPORAL SUPERIOR

CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGITIMO

Especialidad en cigarros habanos
Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE CIGARRERIA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

29—FLORIDA—62

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser
DE LAS MAS ACREDITADAS
De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
F. VILLAFAÑE

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

Aviso Municipal

Licitacion para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la administracion de impieza.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el 24 del corriente mes á las 3 de la tarde para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la limpieza pública.

Los que deseen hacer propuestas, deberán presentar previamente una fianza en Secretaria, hasta las 3 de la tarde del dia anterior, en la que deberá establecerse el domicilio del fiador y del afianzado, como asi mismo harán un depósito de cinco mil pesos m|c. en la tesoreria Municipal como garantia de que el contrato será firmado, debiendo ser devuelto este en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

M. Obarrio.
Secretario.

DIRECCION GENERAL de CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios nuese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

D. J. Arana.
50 6 d26. Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakó

Por disposicion superior, el 20 del próximo, mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas parala provision de *mil quinientos* schakó segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»

Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.

El Comisario General.

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

LAS MEJORES BOMBAS

Para sacar agua

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.

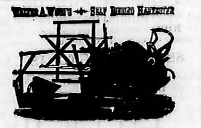

Segadoras y Atadoras DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el boisillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y C^A.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION de

500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores Herramientas para jardines Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS
19--FLORIDA--19
GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.

Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las providencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.

3° Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

1 7 9 á 1 8 5 — D E F E N S A — 1 7 9 á 1 8 5

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Al comercio. Aviso haber vendido

en esta fecha el almacen de comestibles y beibdas sito en la calle Cangallo esquina Callao núm. 841, al señor don J. S. Gervasio y Ca. Si alguno tubiera algun reclamo que hacer lo hará entre el término de tres dias de la fecha. Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1880. *Paulo Casagrande.* d17 v19

CAMBIO DE DOMICILIO AL BUEN JARDINERO FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 baritono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja red-blante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 mochilas.
330 cartucheras.
330 cinturones.
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. $ sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.
Luis del Carril.

14 d 5 7 e

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA

DE 1 Y 2 REJAS

301 1|2 Rivadavia 305 1|2

G. VILLAFAÑE

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30.000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 olo) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadíos de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.
El Sub secretario.

N.d 14.v.8.e.

Aviso oficial

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.$ del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

13 d 4 30 *Eduardo G. Pico*

Aviso oficial

Por disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 19 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Mercedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4°.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.

52 n27 d15 E. G. Pico.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enfisema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas sifíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de esto establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

EDICTOS JUDICIALES AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	5 dias,	10	pesos	m/c.
«	6	« 15	«	«
«	9	« 20	«	«
«	15	« 30	«	«
«	30	« 40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

DINERO, DINERO, DINERO

Se dá en hipoteca las cantidades siguientes 20, 30, 40, 60, 70, 80 hasta trescientos mil pesos m|c. Tambien se dan en oro á interés módico, calle Piedad número 135.

d11 v14 **Lino de la Torre.**

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á **D. Juan Centeno**, para que dentro del término de quince dias comparezca al juzgado del que firma, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado **don Eduardo Urrasquin** en representacion de **D. Valentin Chamfredu**, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor con arreglo al art. 80 del codigo de procedimientos.—Tandil, Diciembre 2 de 1880.—*Juan B. Molina.*—Juez de Paz. 20 d9 e14.

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoría y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880.—*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82

51n27 d30